



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

\* AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD \*

**RESOLUCIÓN N° 066-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 25 de marzo de 2019.

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la conformación de las comisiones encargadas de la celebración del siguiente aniversario de creación institucional de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 18 de mayo del 2019, la Facultad de Ciencias Sociales conmemora el VI aniversario de vida institucional, formando profesionales de alto nivel, en concordancia con las prioridades, necesidades e intereses de la región que constituye su ámbito de acción y de la comunidad nacional;

Que por lo expuesto, se impone la necesidad institucional de planificar y organizar, con la debida antelación, cada una de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas que deben realizarse para la celebración de tan importante conmemoración.

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer la constitución, con la conformación que para cada caso se consigna en la parte resolutive, de las comisiones que deben tener a su cargo el proceso de planificación, organización y realización de las actividades que se indican en el considerando precedente, para cuyo efecto se dispone lo pertinente, en la forma que corresponde;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria realizada, el 20 de marzo del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR** las Comisiones encargadas de la organización y realización de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas, en conmemoración del VI aniversario de creación institucional de la Facultad de Ciencias Sociales. Dichas Comisiones son las que a continuación se indican, conforme al siguiente detalle:

| ACTIVIDADES:               | RESPONSABLES:  |
|----------------------------|--|
| 1. Comisión de presupuesto | Mg. Armina Morán Baca (Presidenta)<br>Lic. Mariela Díaz Alarcón<br>C.P.C. Javier Meneses Rugel |



**RESOLUCIÓN N° 066-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

|   |  |
|---|--|
| 2. Comisión de realización del campeonato de fútbol, vóley y juegos de gymkana. | Dr. Segundo Alburquerque Silva ( <b>Presidente</b> )<br>Dr. Oscar La Rosa Feijóo<br>Mg. Pablo Marticorena Landauro<br>Tco. Cesar Renteria Atoche   |
| 3. Comisión de elección y coronación de la reina de la FACSO.                   | Mg. Armina Moran Baca ( <b>Presidenta</b> )<br>Mg. Sandra Dioses Urbina<br>Mg. Judith Guzmán Avilés<br>Mg. Carlos Coronado Zapata<br>Mg. Sandra Quevedo Seminario<br>Lic. Mariela Díaz Alarcón<br>Tca. Ruth Mendoza Ocampo                               |
| 4. Comisión de fiesta de confraternidad.  | Dra. Maritza Purizaga Sorroza ( <b>Presidenta</b> )<br>Dra. Eva Rhor Garcia-Godos<br>Lic. Yolanda Peña Herrera<br>Dr. Wilmer Chorres Saldarriaga   |
| 5. Comisión de charlas académicas.  | Dra. Diana Miranda Ynga ( <b>Presidenta</b> )<br>Dra. Marilú Barreto Espinoza<br>Dr. Oscar La Rosa Feijóo<br>Mg. Renán Castillo Carranza<br>Mg. Melissa Barreto Palomino   |
| 6. Comisión de ceremonia central.   | Dra. Eva Rhor Garcia-Godos ( <b>Presidenta</b> )<br>Dr. Abraham Perez Urruchi<br>Mg. Alexander Ordinola Luna<br>Mg. Marco Cabrera Atoche<br>Mg. Xiomara Calle Ramirez<br>C.P.C. Javier Meneses Rugel<br>Tco. Cesar Renteria Atoche                       |
| 7. Comisión de almuerzo de confraternidad.                                      | Lic. Mayra Velásquez Campos ( <b>Presidenta</b> ).<br>Dra. Zoraida Pérez Chore<br>Lic. Adriel Hermenegildo Alfaro<br>Mg. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara<br>Dra. Flor Zapata Cornejo<br>Dr. Anibal Mejia Benavides<br>Sec. Rosa Medina Sanjinez |
| 8. Comisión de prensa y propaganda.   | Mg. Neiser Romero Córdova ( <b>Presidente</b> ).<br>Dr. Manuel Calderón Guardado<br>Mg. Wilfredo Barrientos Farias<br>Lic. Cristhiam Hidalgo Sandoval<br>Estud. Kimberly Clavijo Valdez  |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR** que los docentes contratados que conforman las comisiones constituidas en el artículo anterior, se incorporaran a la respectiva Comisión, a partir del 1º de abril del año en curso.




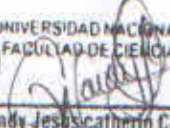
**RESOLUCIÓN N° 066-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la presente Resolución, a cada uno de los integrantes de las Comisiones aquí constituidas, para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de marzo del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO-DDH-DDT-DET  
- DDED-DEED-DDPS-DEPS  
- DECC-~~REG~~REC-MCF  
- Archivo  
AV/D.  
WJCLU/Sec. Acad.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesucatherine Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA